



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 147 -2011- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

Chachapoyas,

08 MAR. 2011

VISTO:

El Informe N° 053-2011-G.R.AMAZONAS/GRDS, de fecha 7 de marzo del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional Amazonas reconocer, valorar y estimular los méritos excepcionales de los ciudadanos, servidores y funcionarios de la Región, tanto a nivel académico, artístico, deportivo como laboral; así como, propiciar la identidad regional, contribuyendo a la construcción de una mayor conciencia que manifieste la afirmación y significado colectivo propio de nuestra región.

Que, visto el documento, la Gerente Regional de Desarrollo Social, informa que en cumplimiento de los acuerdos multisectoriales, se viene desarrollando el "Día Internacional de la Mujer", cuya fecha central es el 8 de marzo, donde se ha programado, convocado y calificado a las postulantes al Premio Regional "Mérito a la Mujer Amazonense 2011", siendo una de las ganadoras la señora ESPERANZA TAFUR GUPIOC, en la Categoría Carrera Judicial, por ser una magistrada de carrera, siendo a la fecha la primera mujer designada como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, en toda la historia judicial de nuestra Región, y por ser una mujer que busca mediante su trabajo la transparencia judicial y el trato justo a todos por igual; por lo que, considerando que su labor es un valioso aporte para la consolidación de la identidad regional y reconocimiento de la Mujer Amazonense, es necesario estimular su esfuerzo a través de una Resolución Ejecutiva Regional.

En uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **147** -2011-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR como ganadora del Premio Regional **MÉRITO A LA MUJER AMAZONENSE 2011**, en la Categoría **CARRERA JUDICIAL**, a la señora **ESPERANZA TAFUR GUPIOC**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR a la señora **ESPERANZA TAFUR GUPIOC**, por el mérito obtenido.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional de Amazonas y felicitada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Jose B. Arista Arbildo
Presidente Regional